dos Vinicio Iván Vinueza Zamora y Fransico David Vinueza Burgos en el lugar que señala el actor, para que lo contesten en el término de seis días. Tómese en cuenta el casillero [illegible] 112 que señala para las [illegible]ciones. Antes de la citación y de acuerdo con el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo, para tal efecto remítase la comisión al

[illegible] Ruiz Ramírez, celebrado el 16 de noviembre de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, a fin de que se mantenga inalterable la composición de los integrantes de la Compañía Concesionaria TRIBASACOLISA S.A., esto es los porcentajes de 70% y 30% de participación accionaria de cada una de las compañías que conforman TRIBASACOLISA S.A. en los términos precontractuales y de la Oferta adjudicada, de acuerdo a

FECHA DE INICIO: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002
ACTOR: DR. FERNANDO RON TORRES, PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO DEL PI[illegible]CHA.
DEMANDADO: CRISTOBAL [illegible]TURO MUIRRAGUI OROZCO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: S/. 21.480.000
OBJETO: COBRO DE VISA
DEFENSOR: DR. CARLOS PEÑA
PROVIDENCIA

19 NOV 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

27048.2

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.

Se comunica al público que la compañía FERRO TORRE S.A. aumentó su capital suscrito en US$ 716.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4356 de 14 NOV. 2002

El capital actual suscrito de US$ 900.000,oo está dividido en 9.000 acciones de US$ 100 cada una.

Quito, 14 NOV. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000 30

cc/20471 a.t.

LA HORA